



DATOS DEL SOLICITANTE									
Apellidos y Nombre o Razón Social					DNI/NIF/CIF/NIE/Pasaporte				
Dirección (Calle, Avenida, Plaza,...)				Número	Bloque	Portal	Escalera	Planta	Puerta
Código Postal	Población			Provincia					
Notificación Telemática	Tif. Avisos SMS		Dirección correo electrónico						

DATOS DEL REPRESENTANTE									
Apellidos y Nombre o Razón Social					DNI/NIF/CIF/NIE/Pasaporte				
Dirección (Calle, Avenida, Plaza,...)				Número	Bloque	Portal	Escalera	Planta	Puerta
Código Postal	Población			Provincia					
Notificación Telemática	Tif. Avisos SMS		Dirección correo electrónico						

De conformidad con el Acuerdo de Mejores Sociales del Ayuntamiento de Aspe entre el Ayuntamiento y la Junta de Personal de funcionarios y laborales y las bases de la Convocatoria para la concesión de las ayudas por estudios, solicito ayuda económica para mi o para los beneficiarios que se relacionan a continuación, a cuyo fin acompaño junto a la solicitud la información requerida.

DECLARACIÓN RESPONSABLE Hijo/a mayor de 18 años o que vayan a cumplir 18 años durante el curso académico
<b>DECLARO</b> que mi hijo/a/s, beneficiarios de la ayuda solicitada está/n a mi cargo, no recibe/n ingresos superiores al SMI y es/son menor/es de 26 años.

DECLARACIÓN RESPONSABLE (de conformidad con el art. 69.4 de la Ley 39/2015)
La persona abajo firmante, conocedora del Acuerdo de Mejoras Sociales en las que se incluyen las Ayudas por Estudios a trabajadores del Ayuntamiento de Aspe, así como las Bases de la Convocatoria para la cual se solicita la ayuda <b>DECLARA</b> , en conformidad con el artículo 69.4 de la Ley 39/2015, que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos para ser beneficiario de las mismas y que son ciertas los datos consignados en esta solicitud, por lo cual <b>SOLICITA</b> sea aceptada y tramitada.
Aspe, de de Firmado:
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES – Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre. Consulte la información sobre el tratamiento de datos personales en la última página de este formulario.

**APORTACIÓN DE DOCUMENTOS**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados tienen derecho a no aportar documentos que ya se encuentren en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración. La administración actuante podrá consultar o recabar dichos documentos salvo que el interesado se opusiera a ello. No cabrá la oposición cuando la aportación del documento se exigiera en el marco del ejercicio de potestades sancionadoras o de inspección. Este Ayuntamiento, salvo oposición expresa por su parte, recabará electrónicamente datos a la DGP, INSS, AEAT, SEPE, MINISTERIO DE EDUCACIÓN u otras que resulten necesarias.

DENIEGO expresamente mi consentimiento para que el Ayuntamiento de Aspe obtenga de forma directa estos datos.

En caso de denegar este consentimiento, o en caso de no estar disponible la Plataforma de Intermediación, el/la interesado/a deberá aportar electrónicamente o presencialmente la documentación requerida, respondiendo de la veracidad y vigencia de la misma.

**DOCUMENTACIÓN QUE NECESARIAMENTE DEBERÁ APORTAR LA PERSONA INTERESADA:**

- Solicitud debidamente cumplimentada y auto baremación (TODOS LOS CAMPOS).
- Ayudas por:
  - 1º.- Guardería, bachiller y Master: Copia de la matrícula o certificado del centro donde se imparten los estudios.
  - 2º.- Educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria, Bachiller, FP, escuela oficial de idiomas, conservatorio, escuela oficial de arte: Certificado del centro en el cual se indique curso en el que se encuentra matriculado durante el periodo correspondiente al año de la solicitud de la ayuda y haber superado el curso anterior.
- Deportistas de élite: fotocopia DOGV de la lista en la cual se le reconoce la condición.
- Ayuda adicional por notas: Certificado, boletín de notas o cualquier documento justificativo de la calificación obtenida en el curso anterior al año para el que se solicita la ayuda por la institución educativa donde se cursó.
- Ayudas por hijos/as con necesidades educativas especiales, éstas se deberán acreditar mediante informe psicopedagógico o pediátrico, así como presentar la factura del centro estimulador o gabinete donde esté inscrito el hijo/a.
- Para el caso de ayudas solicitadas para hijos/as mayores de edad y menores de 26 años, certificado de convivencia y declaración de renta del año anterior a la solicitud de ayuda de la hoja donde conste que figura en la misma como con derecho a deducción, o de la declaración de la renta propia, los tres últimos documentos referidos al hijo/a para el que se solicita la ayuda. Si residen en el lugar donde cursan sus estudios y es diferente del hogar familiar, no existe la obligación de justificar la convivencia con los padres, pero sí de aportar el certificado de empadronamiento y el resto de documentación. Para los empleados que residan en Aspe, será suficiente la conformidad para consulta de sus datos en el Padrón de Habitantes de la localidad.

Para cualquier otra aclaración consultar las bases de ayudas por estudios publicadas en la sede electrónica

**CUADRO DE AYUDAS POR ESTUDIOS**



- **3 puntos:** Educación Primaria - Bachiller - FP Grado Medio - EOI – Estudios en conservatorios o escuelas oficiales de arte grado elemental y medio - Deportistas de élite
- **4 puntos:** Infantil – ESO
- **5 puntos:** Guardería - Estudios Universitarios (grado, master, estudios propios, curso de adaptación a grado universitario) – FP Grado Superior – Enseñanzas oficiales musicales y artísticas de grado superior – Doctorado (dos años)

**AYUDAS ADICIONALES**

- Calificaciones
- Movilidad (2 puntos)
- NNEE (2 puntos)

**INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES – Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre**

<b>Responsable Tratamiento</b>	Ayuntamiento de Aspe
<b>Domicilio del Responsable</b>	Dirección: Plaza Mayor, 1. 03680 Aspe (Alicante) CIF: P0301900-G Correo electrónico: dpd@aspe.es Teléfono: 966 919 900
<b>Delegado de Protección de Datos</b>	Vd. puede contactar con el Delegado de Protección de Datos (DPD) mediante: Correo electrónico: dpd@aspe.es Correo ordinario: Carta dirigida al DPD – Plaza Mayor, 1 03680 Aspe (Alicante)
<b>Finalidades</b>	La finalidad de este tratamiento es la gestión de las Ayudas Asistenciales solicitadas por el personal incluido dentro del acuerdo de Mejoras Sociales del Ayto. de Aspe.
<b>Conservación de los datos</b>	Sus datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información por parte de la Administración Pública.
<b>Legitimación / Bases jurídicas</b>	Consentimiento de la persona interesada. Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Desarrollo de las competencias municipales conferidas por la legislación estatal y autonómica reguladora del régimen local. Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto del Empleado Público. Acuerdo de Mejores Sociales del Ayuntamiento de Aspe entre el Ayuntamiento y la Junta de Personal de funcionarios y laborales. Bases Ayudas por Estudios Ayuntamiento de Aspe
<b>Destinatarios de sus datos</b>	Sus datos podrán ser comunicados a las entidades públicas y/o privadas competentes o necesarias para la gestión de las ayudas asistenciales y en los supuestos previstos por la Ley.



**Derechos**

Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y (en su caso) retirada del consentimiento prestado.

Para ejercer estos derechos, Vd. debe dirigir una solicitud al Ayuntamiento de Aspe, indicando "Delegado de Protección de Datos" en la que conste claramente, además de su petición, su nombre, apellidos y copia o referencia a un número de documento válido y vigente acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte).

Esta solicitud puede realizarla mediante:

- (1). Correo ordinario. Dirigido al Ayuntamiento de Aspe, Registro de Entrada, Plaza Mayor 1. 03680 Aspe, indicando "Delegado de Protección de Datos".
- (2). Instancia en Sede Electrónica.
- (3). Correo electrónico a [dpd@aspe.es](mailto:dpd@aspe.es)

En todos los casos, el Ayuntamiento debe verificar su identidad como titular de los datos. Para esta verificación, el Ayuntamiento utilizará la potestad de verificación especificada en la Ley Orgánica 3/2018.

Asimismo, Vd. puede realizar reclamaciones sobre sus derechos ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)).